

La Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares, de cara a las próximas Navidades 2024/25, desea realizar un contrato de patrocinio con una empresa dedicada a la impresión y distribución de programas y, en concreto con el programa que realizará la Concejalía.

Para ello toda entidad interesada deberá enviar su mejor oferta económica para desarrollar el siguiente trabajo que, al menos, consistiría en:

- Impresión de 12.000 programas de mano sin publicidad de la Fiesta de Navidad en Papel couché mate de 150 gramos, en cuatricomía, cuyo formato no excederá de un A3 y cuyo número de pliegues se especificará a la entrega del trabajo.
- Edición, impresión y distribución de 8.000 revistas, formato a especificar, **con publicidad**, que, al menos, 40 páginas serán destinadas al contenido especificado por el Ayuntamiento y podrá contener entre 20 y 30 páginas de publicidad, y cuya portada siempre será designada por el Excmo. Ayuntamiento. En ningún caso las páginas publicitarias podrán superar el 50% de las páginas designadas por el Ayuntamiento.
- Impresión de 200 carteles tamaño A3, en 175 gramos a 4/0 con barniz de máquina.
- Distribución de ejemplares (tanto de los ejemplares con publicidad como de los ejemplares sin publicidad) y distribución de cartelería en los lugares marcados por la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares.

Siempre que no hubiera coste para el ayuntamiento se permitiría publicidad en las revista pero tanto el programa como los carteles NO pueden llevar publicidad.

Relativo a la publicidad se permitirá publicidad, pero no podrá exceder el 50% de páginas que contuviera dicha revista.

Si estuvieran interesados deberá remitirse, a través de la sede electrónica del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares su mejor oferta, en los términos expuestos en el siguiente documento, con el fin de ser estudiada y si se viera la viabilidad por todos los departamentos municipales se realizaría un contrato de patrocinio con la entidad seleccionada.

En su oferta deberá exponer la cantidad de programas y carteles adicionales que vaya a realizar, el coste que tendría para el ayuntamiento y el coste que la entidad estaría dispuesta a entregar al Ayuntamiento y, además, deberá figurar todos sus datos fiscales. Dicha oferta, como ya se ha mencionado, debe ser entregada a través de sede electrónica dirigida a la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares.

Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares
Email.- cfiestas@ayto-alcaladehenares.es

**PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL
PROGRAMA DE NAVIDAD 2024/25 DE ALCALÁ DE HENARES**

Titular:	
DNI/CIF:	
Teléfono	
Correo electrónico	

La entidad arriba indicada se compromete a realizar los siguientes trabajos:

- Impresión de 12.000 programas de mano sin publicidad de la Fiesta de Navidad en Papel couché mate de 150 gramos, en cuatricomía, cuyo formato no excederá de un A3 y cuyo número de pliegues se especificará a la entrega del trabajo.
- Edición, impresión y distribución de 8.000 revistas, formato a especificar, **con publicidad**, que, al menos, 40 páginas serán destinadas al contenido especificado por el Ayuntamiento y podrá contener entre 20 y 30 páginas de publicidad, y cuya portada siempre será designada por el Excmo. Ayuntamiento. En ningún caso las páginas publicitarias podrán superar el 50% de las páginas designadas por el Ayuntamiento.
- Impresión de 100 carteles tamaño A3, en 175 gramos a 4/0 con barniz de máquina.
- Distribución de ejemplares (tanto de los ejemplares con publicidad como de los ejemplares sin publicidad) y distribución de cartelería en los lugares marcados por la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares.

Coste para el Ayuntamiento de los trabajos arriba indicados: _____

Además, ofrece las siguientes

MEJORAS

NÚMERO DE PROGRAMAS QUE SE REALIZARÁN (MÍNIMO 12.000 UNIDADES):

NÚMERO DE CARTELES QUE SE REALIZARÁN (MÍNIMO 100 UNIDADES):

CANTIDAD QUE APORTARÍA AL EXCMO. AYTO. DE ALCALÁ DE HENARES:

En Alcalá de Henares, a _____ de 20__

Firmado: